



Proceso Desarrollo Territorial

Código: DTE-FO-65

Subproceso Instrumentos de Gestión y  
ValorizaciónVersión: 02 Fecha:  
27/12/2024

Formato Notificación por Aviso

Página 1 de 2

AVISO No. 048

RESOLUCIÓN No. 261

FECHA: 02-10-2024

## ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR No. 261 DE 2024

**POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN No. 001 DE ENERO 12 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017".**

## SUJETO A NOTIFICAR:

NOMBRE	DOCUMENTO
LUZ LENY BUENDIA CHACON	60370113

**FUNDAMENTO DEL AVISO:** La no comparecencia para notificarse personalmente.

**ACTO ADMINISTRATIVO EXPEDIDO POR:** LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA.

**LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.**

## HACE SABER:

Que, mediante Resolución No. 261 del 02 de octubre de 2024, con destino a:

CODIGO PREDIAL	DIRECCION	NOMBRE
01030000029500130000000000	CL 7A 13 31 BR LOMA DE BOLIVAR	LUZ LENY BUENDIA CHACON

Del barrio Loma de Bolívar, del Municipio de San José de Cúcuta, se le comunica que este Despacho expidió la presente Resolución que en la parte motiva:

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar la contribución de valorización establecida en el Anexo 1 de la Resolución No. 001 de fecha enero 12 de 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN EL ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017", en el sentido de establecer una nueva contribución de valorización sobre el inmueble identificado con el código catastral No 01030000029500130000000000, englobado según la RESOLUCIÓN NRO: CUC-002798-2023 FECHA 10/10/2023, emitida por LA SUBSECRETARIA DE CATASTRO MULTIPROPOSITO, del Municipio de Cúcuta.

**PARAGRAFO UNICO:** Forma Parte integral de esta resolución por la cual se distribuye y asigna el gravemente de la contribución por valorización la RESOLUCION CATASTRAL CUC-002798-2023 FECHA 10/10/2023 "POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DE MUNICIPIO DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER" expedida por la SUBSECRETARIA DE GESTION CATASTRAL MULTIPROPOSITO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Como consecuencia de lo anterior, ordéñese para efectos de la liquidación y pago de la contribución de valorización de los predios como se muestra a continuación:

CODIGO PREDIAL	A. TER.	A. CON.	FB	FE	FP	FT	FA	F CON.	CONTRIBU.	AVALUO
01030000029500130000000000	250,00	129,00	14253	1,15	0,4644	1	0,351	0,8310132	\$ 555.250	66.816.000

**ARTÍCULO TERCERO:** ORDENESE, al propietario del predio producto del englobe según RESOLUCION CATASTRAL CUC-002798-2023 FECHA 10/10/2023, emitida por LA SUBSECRETARIA DE CATASTRO MULTIPROPÓSITO, del Municipio de Cúcuta, el pago de las vigencias de 2025 a 2027, a un interés de financiamiento del 9,84%.

 <b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b>	Proceso Desarrollo Territorial	Código: DTE-FO-65	
	Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización		Versión: 02 Fecha: 27/12/2024
	Formato Notificación por Aviso		Página 2 de 2

**ARTÍCULO CUARTO: ORDENESE**, a la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta, la Inscripción de la presente resolución en el nuevo folio de matrícula inmobiliaria:

CODIGO PREDIAL	MATRICULA	NOMBRE
01030000029500130000000000	260-152238	LUZ LENY BUENDIA CHACON

**ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR**, al propietario del predio producto del englobe, de conformidad con lo establecido en el capítulo V, artículo 80 del Acuerdo Municipal No. 0025 de 16 de mayo de 2000 y demás normas pertinentes:

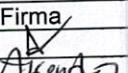
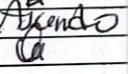
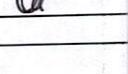
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CC/NIT
LUZ LENY BUENDIA CHACON	60.370.113

**ARTÍCULO SEXTO: ADVERTIR**, a los interesados que contra la presente resolución procede el recurso de reposición previsto en el Capítulo V, artículo 81 y 82 del acuerdo No. 0025 del 16 de mayo de 2000, en concordancia con el Código Contencioso Administrativo.

#### PUBLIQUESE

  
**GABRIEL EDUARDO NIETO ORDOÑEZ**  
 Secretario de Valorización y Plusvalía  
 Alcaldía de San José de Cúcuta.

Se fija el presente AVISO en la Cartelera y en la página Web de la Alcaldía de San José de Cúcuta, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy 29 JUL 2025 siendo las 8:00 AM y hasta las 6:00 PM del día 04 AGO 2025, con la advertencia que la Notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Aprobó	Asesora	
Revisó	Contratista	
Proyectó	Contratista	
Archívese en	10800.63.38	